AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CESAR GREZ LEPEZ, JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO SALUD Nº 0703.-

CHILLAN VIEJO, 11 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499/16.02.2011, el cual delega funciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo, con fecha 11 de abril del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo al Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por el día 11 de abril de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.